



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC 38627/2009
República Argentina

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. 54/2010, modificada por Res. Decanal 240/2010 aprobada por Res. HCD 76/2010; atento lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. 54/2010, modificada por Res. Decanal 240/2010 aprobada por Res. HCD 76/2010 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Departamento CIENCIAS SOCIALES de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010, cuyo detalle obra en el art. 1º de la Res. HCD 54/2010, modificada por Res. Decanal 240/2010 aprobada por Res. HCD 76/2010, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN
DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

ae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nro.- 557



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 38627/2009 en el que Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Departamento de **CIENCIAS SOCIALES**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ordenanza N° 06/08 del H.Consejo Superior, corresponde la conformación de un Comité Evaluador,
Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Conformar un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Departamento **CIENCIAS SOCIALES**, con los siguientes integrantes:

PROFESORES TITULARES:

- Arq. PESCHIUTTA, Hugo (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
- Arq. SAMAR, Lidia (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. AMES, María Cecilia (Facultad de Filosofía y Humanidades – Universidad Nacional de Córdoba)
- Arq. CHAZARRETA, Beatriz (Universidad Nacional de Rosario)

PRIMEROS SUPLENTE

- Arq. GNEMMI, Horacio (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
- Arq. BERGALLO, Juan Manuel (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba)
- Mgter. FERRARIS, Cecilia Raquel (Facultad de Lenguas – Universidad Nacional de Córdoba)
- Arq. ROSADO, José Luis (Universidad Nacional de Rosario)



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
 TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
 http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



SEGUNDOS SUPLENTES

- Arq. PERALTA, Joaquín (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)
- Arq. STRAHMAN, Edith (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. TRECCO, Claudio (Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad Nacional de Córdoba)
- Arq. RIGOTTI, Ana María (Universidad Nacional de Rosario)

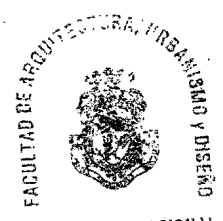
ALUMNOS

TITULAR: Sr. STIEGER, Sigfrido Enrique
 PRIMER SUPLENTE: Srta. BADILLO, Juan Manuel
 SEGUNDO SUPLENTE: Sr. GALLINO, María

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

[Firma]
 Arq. EDUARDO A. FERNÁNDEZ
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Arquitectura
 Urbanismo y Diseño - U.N.C.



[Firma]
 Arq. HUGO BONAIUTI
 DECANO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 054 /10.-
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL
[Firma]
 MARGARITA ÓLMOS de ARROYO
 Jefe Área Operativa
 Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RECIBI COPIA RES. DEC/HCD N° 054/10

Dptos - 2 - *[Firma]*



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
 TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
 http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 20 ABR 2010

VISTO:

La Resolución N° 054/10 del H.Consejo Directivo, por la que se dispuso la conformación de un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Departamento **CIENCIAS SOCIALES** ; Y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario en el tipeo de la misma se consignó por error, en la nómina de jurados Segundos Suplentes, el nombre del **Dr. Claudio TECCO** por **Claudio TRECCO**,
 Por ello,

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Modificar el artículo 1º de la Resolución N° 054/10 del H.Consejo Directivo, en el sentido que en la nómina de Jurados Segundos Suplentes, donde dice: "Dr. TRECCO, Claudio", debe decir: "Dr. TECCO, Claudio.-".-

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Arquitectura
 Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN N° 240 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arq. HUGO BONAIUTI
 DECANO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

*S COPIA FIEL

Lic. RICARDO HE
 DIRECTOR AREA OPERATIVA
 F.A.U.D. - U.N.C.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
 TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
 http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

Las Resoluciones n^{os} 217, 219, 238, 240, 241, 242, 243, 244 y 247/10 del Decanato de esta Facultad, en las que se dispusieron designaciones interinas y licencias de personal docente; la admisión de un Adscripto; la designación de la H.Junta Electoral de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y la modificación de dos Resoluciones; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo
 Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las Resoluciones n^{os} 217, 219, 238, 240, 241, 242, 243, 244 y 247/10 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS
 VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**

[Firma]
 SECRETARÍA GENERAL
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 076



[Firma]
 Arq. HUGO BONAIUTI
 DECANO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

[Firma]
 ES COPIA FIEL
 Lic. RICARDO BE
 DIRECTOR AREA OPERATIVA
 F.A.U.D. - U.N.C.